



EXPEDIENTE: 19/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,
VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar y reconocer las siguientes obligaciones:

- AGENCIA TRIBUTARIA I.R.P.F. correspondiente al 4º trimestre de 2020, por importe de **TREINTA MIL CIENTO DIEZ EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (30.110,20€)**.

SEGUNDO.- Ordenar los siguientes pagos:

- AGENCIA TRIBUTARIA I.R.P.F. correspondiente al 4º trimestre de 2020, por importe de **TREINTA MIL CIENTO DIEZ EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (30.110,20€)**.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

